Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

46

Se pueda reconozer la obra que se a de hazer y
para la ebo. de esto nombra por comis.o a los S.res D.n Jines
Jufre y D.n Ju.o de Lariz regidores y para el costo que
a de tener se les libra dos mill R.s de vellon y
se despache libranza en forma en los efectos de
los propios y del S.r Juzado Pedro Villanueva de
posit.o dellos

Los 2 R.s p.a el maleçon los entregue felix p.s

La ciu.d acuerda q. los dos mill R.s q. estan librados
a los S.res D.n Jines Jufre y D.n Ju.o de Lariz para el ma-
leçon que se a de hazer en la pared del arenal los pague
Joseph felix p.s de qualquier dinero que parare en su
poder en virtud de este acuerdo y de la libranza
hizo resguardo el mayordomo de propios de los bienes de los
efectos dellos por no averlos aora pronto

Se de quenta a su mag.d de la y mundacion ynsistiendo en la sup.ca q. se ha de hazer

La ciu.d acuerda se de quenta a su mag.d de la y mundacion
q. se a sobrevenido a yer quince del corriente rompiendo
la pared del arenal ynsistiendo en la sup.ca que estaje
ya para q. su mag.d se sirva socorrer a esta ciu.d para
los reparos y defensa de las y mundaciones del
Rio y que venga ministro a executar las obras que
se ubieren de hazer para q. yndependente
de esta ocupacion alguna se aga con efecto y en esta